



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 27 de marzo de 2025

P. N° 378/2024-2025



Señor

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

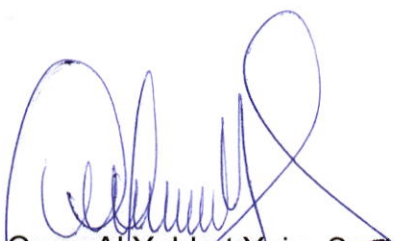
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES

Presente.-

Hermano Presidente:

Para fines constitucionales de Revisión, de conformidad a lo establecido por el numeral 5 del Artículo 163 de la Constitución Política del Estado, adjunto a la presente, me permito remitir a la Cámara de Senadores el Proyecto de Ley N° 259/2024-2025, "Que aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla, a favor de la Universidad Técnica de Oruro con destino exclusivo para la infraestructura de la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud".

Con este motivo, hago propicia la ocasión para reiterar a usted las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
**PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS**

Adj. Lo indicado
OFVA/EBBC/JLNA.



CÁMARA DE DIPUTADOS
2024-2025
LEGISLATURA DEL BICENTENARIO

Plaza Murillo - Calle Colón, esquina Comercio.

www.diputados.bo - Telf: +591 (2) 2 184600



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL
CÁMARA DE DIPUTADOS

PROYECTO DE LEY N° 259/2024-2025

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

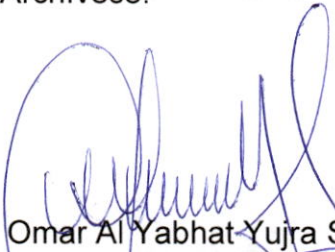
DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad al Artículo 158, Parágrafo I numeral 13 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de un bien inmueble de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla, denominado "Escuela Municipal de Enfermería" con una superficie total de 12.511,61 metros cuadrados (m²), ubicado entre la calle 5 de noviembre y Avenida Oruro, Zona Oeste, Distrito 1, Manzano N° 45, Municipio de Huachacalla, Provincia Litoral del Departamento de Oruro; registrado en las oficinas de Derechos Reales con Matrícula Computarizada N° 4.05.1.01.0000022, cuyas colindancias y superficie son: al Norte con la calle 5 de Noviembre con 97,70 m.; al Sur con la Avenida Oruro con 102,11 m.; al Este con la Calle América con 66,53 m. y 57,21 m. y al Oeste con la calle Occidente con 118,99 m.; a favor de la Universidad Técnica de Oruro con destino exclusivo como infraestructura para la Carrera de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, de conformidad a la Ley Municipal N° 010/2022 de 20 de abril de 2022 y la Ley Municipal N° 017/2023 de 31 de mayo de 2023, emitidas por el Gobierno Autónomo Municipal de Huachacalla.

Remítase a la Cámara de Senadores, para fines constitucionales de Revisión.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, a los veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


Dip. Omar Al Yabhat Yujra Santos
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


DIPUTADA(O) SECRETARIA(O)
Dip. Delfor Germán Burgos Aguirre

OFVA/EBBC/JLNA.

